



I. Introducción y objetivos

1. Introducción

La Universidad Veracruzana como institución pública de educación superior, autónoma y de interés social, tiene como fines esenciales conservar, crear y transmitir la cultura, en beneficio de la sociedad, con el más alto nivel de calidad académica, a través de la docencia, la investigación, la difusión de la cultura y extensión de los servicios. Surge oficialmente el 11 de septiembre de 1944, a casi ochenta años de trabajo, es una institución con presencia en 27 municipios del Estado de Veracruz, en cinco regiones universitarias: Xalapa, Veracruz, Orizaba-Córdoba, Poza Rica-Tuxpan y Coatzacoalcos-Minatitlán; y cinco sedes de la Universidad Veracruzana Intercultural: Grandes Montañas, Huasteca, Selvas, Totonacapan y recientemente Xalapa.

La Rectoría es responsable de planear, organizar, dirigir y controlar las actividades realizadas por la Universidad Veracruzana para el logro de la Misión Institucional y la Secretaría de Desarrollo Institucional es responsable de contribuir al logro de los fines institucionales mediante la definición de estrategias y la coordinación de los titulares de las dependencias a su cargo, de conformidad con las atribuciones establecidas en la legislación, planes de desarrollo y programas de trabajo, así como el estudio, resolución y supervisión de los asuntos que le encomiende la Rectoría; además de coordinar y supervisar las funciones y labores de gestión que realice la Dirección del Sistema Universitario de Gestión Integral del Riesgo.

La Dirección del Sistema Universitario de Gestión Integral del Riesgo es responsable de articular los procesos de seguridad y protección civil en la institución, así como de procurar la vinculación del Sistema con los Sistemas nacional, estatal y municipal en la materia de su competencia. Para el cumplimiento de sus funciones contará con las Coordinaciones de Seguridad y de Protección Civil y las áreas que sean necesarias y sean autorizadas de acuerdo a la disponibilidad presupuestal. Su organización y funcionamiento están fundamentados principalmente en la Ley Orgánica y el Estatuto General.

Este documento está estructurado por la especificación de los objetivos que se pretenden obtener, se mencionan algunos aspectos generales, para después pasar a la descripción de puestos de cada una de las áreas funcionales tomando en cuenta su ubicación dentro de la estructura de la Dirección del Sistema Universitario de Gestión Integral del Riesgo. Los puestos directivos que integran la estructura orgánica están definidos en la legislación universitaria y aquellos que son necesarios para el funcionamiento de la dependencia los define su titular siempre y cuando exista disponibilidad y autorización presupuestal por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas.

La observancia y cumplimiento del contenido de este manual, se reflejará en una mayor eficiencia y calidad en el desarrollo de la Misión Institucional de nuestra Universidad, haciendo más coherente su desempeño, no sin antes tener en cuenta, que la calidad de las ejecuciones depende exclusivamente de las personas.

Este documento estará sujeto a las modificaciones que se deriven de las reformas a la legislación universitaria, a la dinámica de cambio y los procesos de modernización administrativa y mejora continua dentro de la Universidad Veracruzana.